

En Málaga, a 20 de noviembre de 2014.
La Secretaria Judicial (firma ilegible).

1 4 1 1 3 / 1 4

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Ejecución de títulos judiciales 124/2014.
Negociado: 6.
De Carlos Maireles Ramírez.
Contra Nmarloser, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Cédula de citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 124/2014, seguidos en este Juzgado de lo Social número diez de Málaga y su provincia, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancia de Carlos Maireles Ramírez contra Inmarloser, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 16 de diciembre de 2014, a las 9:50 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (juicios en planta baja), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Inmarloser, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 21 de noviembre de 2014.
El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 4 1 1 8 / 1 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E d i c t o

Considerando el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno del 20 de octubre de 2009, punto número 2/1 de su orden del día, que modifica parcialmente el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2006, punto número 3/8, por el que se concede una subvención al AMPA La Cantera con CIF G 92373315, para la realización del proyecto "Programa de prevención de problemas familiares escolares" por importe de 600 euros, con abono anticipado.

Resultando que habiendo incumplido la obligación de justificar por parte de la entidad se inicia expediente de reintegro por acuerdo de junta de gobierno de fecha 25 de marzo de 2014 punto número 12.2 de la cantidad anticipada de 600 euros, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago del importe hasta la resolución

que acuerde la procedencia del reintegro, por incumplimiento de la obligación de justificación de la actuación, al ser presentada fuera de plazo y resultar insuficiente la aportada, como justificación de la subvención concedida para la ejecución del proyecto "Programa de prevención de problemas familiares escolares", según las bases de la convocatoria de subvenciones correspondientes a 2006.

Que, habiendo sido intentada la notificación de esta resolución por correo postal sin que se haya podido practicar la notificación, es por lo que, y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas se notifica la resolución a los interesados por medio del presente edicto.

Asimismo, se hace saber a las entidades interesadas que en las dependencias de la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Málaga se encuentran a su disposición las notificaciones y el expediente administrativo de las subvenciones otorgadas, lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana,
Pilar Conde Cibrán.

1 4 1 3 1 / 1 4

Plazo
29/11/2014
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ANTEQUERA
Anuncio
13/12/2014
Mez Cont.
16/12/2014

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2014, ha acordado la aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas del concurso para el "Contrato mixto de suministro, servicios y obras consistente en redacción de proyecto, suministro e instalación (incluido obra civil) de dos áreas recreativas infantiles singulares y exclusivas destinados al Parque Infantil del Paseo Real de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

El objeto del contrato es la realización del contrato mixto de suministro, servicios y obras consistentes en redacción de proyecto, suministro e instalación (incluido obra civil) de dos áreas recreativas infantiles singulares y exclusivas destinados al Parque Infantil del Paseo Real de Antequera cuya codificación es CPV4500000-7.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

Presupuesto de licitación

Base imponible: Ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos de euro (123.966,94 euros).

Importe del IVA: Veintiséis mil treinta y tres euros con seis céntimos de euro (26.033,06 €).

Garantía provisional

No se exige

Garantía definitiva

El 5% del importe de adjudicación.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Dirección de Internet: www.antequera.es

Calle Infante don Fernando, n.º 70. C.P. 29200 Antequera (Málaga).
 Contratación y Patrimonio (Sr. Manuel Alcalá).
 Teléfono: 952 708 100.
 E-mail: contratacion@antequera.es

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en la dirección de Internet, teléfono y E-mail indicados.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde (firma ilegible).

1 3 7 9 3 / 1 4

A T A J A T E

A n u n c i o

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario de los años 2009 a 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Atajate, a 8 de octubre de 2014.

La Alcaldesa y Presidenta, María Auxiliadora Sánchez González.

1 3 2 7 4 / 1 4

C A M P I L L O S

A n u n c i o

De conformidad lo establecido en el párrafo primero del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Campillos, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación

inicial de un expediente de modificación del presupuesto de 2014, vía suplemento de crédito por importe de 253.000,00 euros, financiado con nuevos/mayores ingresos. Este acuerdo queda expuesto al público por 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Campillos, a 24 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente, firmado: Jesús Manuel Galeote Albarrán.

1 4 0 9 0 / 1 4

C A M P I L L O S

E d i c t o

El Pleno del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adopto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional relativo a la siguiente y ordenanza fiscal:

- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 4, Reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Exposición pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los acuerdos ordenados y las ordenanzas correspondientes, para que los interesados puedan examinar el expediente.

Lugar y horario para examinar el expediente

Los expedientes se podrán examinar en la Casa Consistorial sita en avenida Santa María del Reposo, s/n, de Campillos, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de exposición pública y plazo para presentar reclamaciones

El plazo de exposición pública y el plazo para presentar reclamaciones, será de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Efectos de no presentación de reclamaciones

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Campillos, a 24 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente, firmado: Jesús Manuel Galeote Albarrán.

1 4 0 9 1 / 1 4

C A R R A T R A C A

Anuncio de aprobación inicial

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre 2014, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.